



Resolución de Decanato **58 / 2024 - NAT -UNSa**
Ing. DUCCI María Antonella - Informe de Avance 2023- DCB
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
09/04/2024

EXPEDIENTE N° 10.787/2019

Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Agr. María Antonella DUCCI; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 332 a 349 la Doctorando presenta, con el aval de su Directora, Dra. Carolina PÉREZ BRANDAN, y de su Codirector, Dr. Martín Moisés ACRECHE, Informe de Avance 2023;

Que a fs. 350 a 352 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Alberto QUIROGA y el Dr. Sergio M. SALAZAR;

Que a fs. 353 a 355 obra Acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de avance 2023;

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2023-112;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2023 presentado por la Doctorando María Antonella DUCCI, por las razones mencionadas en el exordio.



Resolución de Decanato **58 / 2024 - NAT -UNSa**
Ing. DUCCI María Antonella - Informe de Avance 2023- DCB
De: **NAT - ESCUELA DE POSTGRADO**



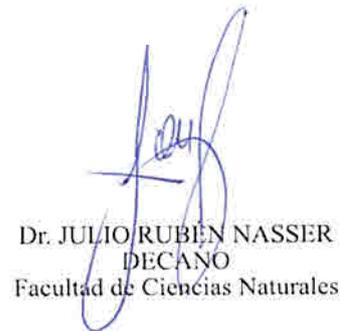
Salta,
09/04/2024

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la Ing. Agr. María Antonella DUCCI, Directora de Tesis Dra. Carolina PÉREZ BRANDAN, Co-director de Tesis, Dr. Martín Moisés ACRECHE, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales